



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CERETE - CÓRDOBA
Correo electrónico: j01prfctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cereté, catorce (14) de enero del dos mil veinticinco (2025).

Oficio No. 0011

Señores.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas

Director General

Correo electrónico: notificaciones@inpec.gov.co

Bogotá D.C.

REF: EXPEDIENTE No. 23-162-31-84-001-2024-00301-00

ACCIONANTE: Albeiro José Pacheco Montes.

ACCIONADO: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

NATURALEZA: Acción de Tutela – Primera Instancia.

De manera atenta me permito informarle que este Juzgado mediante auto adiado el catorce (14) de enero del año que avanza, acogiendo lo ordenado por la Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería misma que decretó nulidad de lo actuado, se resuelve:

Primero: Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, mediante proveído del 18 diciembre del año 2024.

Segundo: Como consecuencia de lo anterior, por secretaría, dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales cuarto y quinto de la parte resolutive del auto admisorio de la demanda.

Así las cosas, se le concede un término de **24 horas**, contados a partir del recibo de la presente comunicación para que aporte allegue a este despacho, la relación de nombres y direcciones de correos electrónicos de las personas que conforman la lista de elegibles para ocupar el cargo de Técnico Operativo identificado con la OPEC 169852, que corresponde a la Convocatoria No. 1357 del 2019 adelantada por la entidad.

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,


ANA MARIA VERGARA PATERNINA
Citadora.